



CIRCULAR No. 264

11 de agosto de 2014

DE:

PARA: Asesoría Privada
Asesoría De Comunicaciones
Asesoría De Control Interno
Secretaría Jurídica
Secretaría De Desarrollo Administrativo
Secretaría De Desarrollo Rural
Secretaría De Desarrollo Social Y Político
Secretaría De Educación
Secretaría De Gestión Inmobiliaria
Secretaría De Gobierno
Secretaría De Hacienda Y Finanzas Públicas
Secretaría De Infraestructura
Secretaría De Planeación
Secretaría De Recreación Y Deportes
Secretaría De Salud Y Seguridad Social

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN DE ENCARGOS FIDUCIARIOS

Cordial saludo,

Se les solicita a todos los Secretarios de Despacho o a quien sea asignado remitir información sobre el manejo de encargos fiduciarios y/o carteras colectivas del Municipio de Pereira, enviar mensualmente copia de extractos o informes de las Fiducias a la Dirección Operativa de Asuntos Contables.

Lo anterior para dar cumplimiento a las directrices de la Contaduría General de la Nación y emitir certificación cuando esta sea requerida.



ALCALDÍA DE
PEREIRA



Dirección Operativa de
Asuntos Contables -54-

Atentamente,

MONICA EUGENIA ALVAREZ GUTIERREZ
Director Operativo de Asuntos Contables

Proyectó y elaborado por: Johanna Posada Sierra